



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 27 SEPTIEMBRE 2017

En el séptimo día de la sesiones de juicio se continúa con la declaración de Juan Maciá Mercadé, con el interrogatorio de su letrado defensor. Ha intentado con poco éxito justificar las respuestas que en el día anterior dio al Fiscal acerca de su conocimiento sobre las críticas que Forum recibía en diversos medios donde incluso se calificó el negocio filatélico como “timo”, y especialmente del aparente trato de favor que pretendió del director de la OCU para que no emitiera opiniones desfavorables de FORUM.

Declara que después de la intervención, en Junta de Accionistas, se acordó renovar todos los puestos del Consejos, pero el apoderado de Maciá envió tuvo orden de no renovar. Maciá consideraba que si la Fundación quedaba inactiva él ya no debía ser Consejero.

Comienza la declaración de Antonio Merino Zamorano, a preguntas del Ministerio Fiscal. **Manifiesta conformidad con el escrito de acusación del Ministerio Fiscal.** Esto ha sido una gran sorpresa para todos los presentes. Ha puntualizado: “Me parecen excesivas las penas solicitadas para mi, hay algunos hechos en los que no estoy de acuerdo.” Desde la declaración en Instrucción no ha manifestado nada al Ministerio Fiscal, por lo que la conformidad de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ya no es posible, ahora se trata de colaborar con la Justicia para tratar de rebajar su pena o que se tenga en consideración en el futuro.

El Ministerio Fiscal comienza interrogatorio. Se incorpora a Fórum en 1994. Luego asciende a Director General con Fernández Prada. Eduardo Pacheco es quien le ofrece el puesto, sucederle. “Yo era Perito Mercantil y estudié Ciencias Empresariales.” Como Director de Administración llevaba la contabilidad, no existía aún Departamento Financiero. También se relacionaba con los auditores. Como Director General dice que no tenía poderes ni firma en bancos, era un puesto “atípico”. Los departamentos de Contabilidad, Financiero, Organización, Informática y Auditoría, dependían de él. Pero Marketing, Comercial y Filatelia, dependían de Briones. “Yo dependía única y directamente del Presidente”. Admite reportar al Presidente de cualquier materia. Declara que había un Comité de Dirección. Se le exhiben correos electrónicos.



Bufete Marín

Abogados

Declara que las actas de reuniones de Dirección las hacía el Sr. Juan Ramón González. El Comité se reunía semanalmente. Se trataban asuntos de organización, de revisión de procesos, etc. La sociedad estaba inmersa en un proyecto con Price Waterhouse Coopers para revisar todos los procedimientos y la organización.

El Presidente tomaba las decisiones al respecto sin votación previa.

Declara haber tenido conocimiento de los productos y del funcionamiento. “Nunca he tenido conocimientos de filatelia.” Briones y Julio Durante son quienes decidían cambiar los contratos, en base a los clientes y a criterios comerciales, así como por cambios en la legislación fiscal. González revisaba el contrato, Merino también y todos los directores de departamentos también. Preguntado por el motivo de separar los contratos en el año 2.000, de modo que lo que antes era un único contrato de compra de sellos por el cliente, recompra de Forum tiempo después y depósito de los sellos en la sede de Forum, serán ahora tres contratos diferentes, venta, recompra y depósito.

Declara que a él se lo comenta Pacheco, y sabe que proviene de unos informes de Ernst and Young, que lo recomendó así. Todo ello para que no se viera la naturaleza financiera del contrato. Es decir, ha admitido que tenía naturaleza financiera. Admite que la separación es para que no pareciera que todos los clientes recompraban. Se le exhibe un correo con Julio Durante, sobre un artículo para Expansión. Merino admite que critica la redacción de Durante, porque hay que ocultar el término *garantía de recompra*, ya que había que usar el término “compromiso de recompra”. Al tanto del problema sobre naturaleza financiera señala a Fernández Prada y Francisco Briones, también en general, a otros directores. El acusado se muestra muy colaborador y reconoce conocer todos los informes importantes que ha ido utilizando el Ministerio Fiscal en sus anteriores interrogatorios. Dice que los informes de Clifford Chance y Ernst and Young los pidió Pacheco. La intención era conocer la incidencia de la Ley del Mercado de Valores, pero los informes fueron más allá. Su contenido era conocido por la Presidencia de Fórum.

Preguntado sobre las implicaciones tributarias de un informe del propio Merino, a colación de una inspección que realizó Hacienda, reconoce que existía la posibilidad de que hubiera que tributar las ganancias por rendimientos del capital mobiliario y no como simples plusvalías. El problema era que esto obligaría a Fórum a realizar retenciones de IRPF



Bufete Marín

Abogados

a todos sus clientes. En el informe de Merino se detalla que hacer este cambio, teniendo ya 220.000 clientes, supondría una merma en la credibilidad de Fórum y que podría llevarles a la quiebra, por la evidente circunstancia de tener que depositar en Hacienda esas retenciones que equivaldrían a centenares de millones de euros.

Obviamente, si tal circunstancia les llevaría a la insolvencia, es porque no tenían ese dinero.

Ha reconocido que el opina y opinaba entonces, que ese cambio supondría una pérdida de credibilidad tan grande, debido a situar sus negocios pasados y presentes al margen de la legalidad, en especial de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Instituciones de Inversión colectiva del 2003; que Fórum podría haber quebrado por dicho cambio si lo decidiera la Dirección. Los clientes no confiarían ya en Fórum. Por ello no se hizo.

Preguntado sobre las listas de precios, ha dicho que Fernández Prada le daba una lista con unos márgenes que el trasponía a una hoja de cálculo. En la época de Briones, el Presidente le detallaba mejor los precios para que el los elaborara. **Ha confesado que el compromiso de recompra era el criterio fundamental para incrementar las valoraciones de precios que hacían, es decir, el precio de los sellos era una cifra artificial que decidía Briones en función de las necesidades de la Empresa.** Ha señalado que Pacheco ya lo hacía así.

Ha explicado que cuando él llega a conocer el sistema se da cuenta de que Fórum caminaba hacia la quiebra inexorablemente, por esa valoración irreal de los sellos, pero sintió “miedo” de dejar la empresa, de perder su trabajo y que por eso siguió en Fórum, colaborando activamente con este sistema abocado al fracaso.

Declara que explicó su inquietud a Briones y le implica expresamente al decir que el Presidente comprendió esa inquietud y se comprometió a intentar mejorar el sistema. Ha reconocido que **“no había patrimonio” para atender los compromisos de recompra.** Ha reconocido que el debate sobre solvencia se hacía también con auditores externos. En cuanto al momento en que se dejó de provisionar a un fondo de garantía propio, ha reconocido que se dejó de hacer porque no se podría deducir fiscalmente debido al criterio de los inspectores de Hacienda. Sin embargo, muchos años después, el propio Merino advierte a Fernández Prada y Briones, de que deberían haber seguido provisionando, porque el riesgo era muy grande.



Bufete Marín

Abogados

Preguntado sobre contabilidad, confiesa que la memoria de 2004 contiene por primera vez la cantidad de compromisos con los clientes porque el auditor Carrera lo exigió en base a que el ICAC se lo exigía a él mismo. Además, el expediente abierto a Carreras era revisado por Fórum para ayudar al auditor. La relación con el auditor era de confianza, no investigaba nada sobre los datos que le proporcionaba Fórum. Indica también que a Ruiz Berrio y la sociedad Hispan Asesores los propone el propio Carrera, porque no figuraban en el expediente del ICAC.

En cuanto a proveedores, **ha dicho que conocía la lista completa, pero no a cada representante de cada uno, ya que era el propio Llorca Rodríguez quien gestionaba los proveedores con Fernández Prada y Briones.** Ha indicado que Ángel Tejero tenía sociedades con Abelardo Elena, para suministrar sellos. Reconoce haber estado en una reunión en Londres con Briones y Reinhard Amann, organizada por Llorca Rodríguez, para acometer un “importantísima operación de compra de sellos”. Se llegó a un acuerdo por el que Amann, a través de una sociedad, suministraría sellos del 50 aniversario de Europa. Se le suministraron por contrato 12 millones de euros como anticipo, para que pudiera ir recolectando los sellos. Se pactó un precio, por el propio Briones, del 150% del valor facial de los sellos. El borrador inicial del contrato lo proporcionó Llorca Rodríguez.

Preguntado sobre la sociedad Spring Este, ha dicho que no tenía capacidad operativa para la función que se le encomendó. Que a pesar de ser un teórico proveedor, estaba controlada por Briones, y que había “puesto” a Belén Gómez al frente, persona de su entera confianza. Reconoce haber tenido contacto frecuente con ella para la gestión del día a día.

Se le exhibe una nota sobre una reunión con Domingo Cuadra, la nota era del propio Llorca Rodríguez. Éste último también propone la gran operación de invertir en Parque Marítimo Anaga. Aquí ha relacionado al Director de Grupo Unido con Domingo Cuadra quien gestionaría las compras y ventas a nivel jurídico. También ha relacionado a Domingo Cuadra con Llorca Rodríguez, pues ha dicho que mientras Llorca no estaba en España si tendría línea directa con Domingo Cuadra para lo que hiciera falta en “asesoramiento”. Ha reconocido que las sociedades a quien Grupo Unido, como filial de Fórum, vendía los inmuebles, eran de Llorca Rodríguez. También ha declarado que Jesús Fernández Prada tenía un crédito contra Briones o su sociedad Comercio y Ventas, por la



Bufete Marín

Abogados

compra de acciones de Fórum, y que detrás de Jesús Fernández Prada estaba Llorca Rodríguez. Así, este último llega a referirse al Presidente Briones como “el deudor”.

Ha quedado claro cómo Briones, parece que a espaldas de los consejeros y accionistas, compró a Llorca las acciones que éste tenía de Forum a través de la sociedad JESUS FERNANDEZ PRADA, S.L., de modo que así aumentaba el control sobre la sociedad y presumiblemente pagaba a Llorca sus servicios.

Sobre la auditoría de riesgos que hizo Efecto Dominó, declara que si que es cierto que sus preocupaciones iban en el sentido del informe, esto es, sobrevaloración de la filatelia, riesgos de insolvencia, etc.

Habiendo finalizado la Fiscalía, no ha querido responder preguntas de las acusaciones particulares. Solo BUFETE MARIN ABOGADOS ha pedido interrogarle, por lo que han quedado grabadas las preguntas que queríamos hacerle. Para mañana continuará el interrogatorio de las defensas.